



Institución Educativa Distrital Técnica

CRUZADA SOCIAL

Resolución No. 04258 de 14 - 07 – 2016 NIT. 900.203.875-4

“Educar es una obra de amor y de conquista”

Santa Magdalena Sofía Barat



**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA
CRUZADA SOCIAL**

CERTIFICA

Que, revisada la planta global de cargos de la Institución, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano con el perfil y la experiencia requerida para atender las obligaciones que se pactan en el presente contrato de prestación de servicios:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social

El alcance a contratar es fabricar e instalar **veintiocho (28) metros lineales de cubierta para mesas de la sala de informática**, elaboradas en tablero de triplex de **18 mm** de espesor, revestidas en **lámina de formica F8**, con los acabados necesarios para garantizar su adecuada funcionalidad y durabilidad. El servicio incluye el suministro de materiales, fabricación, transporte e instalación completa en el sitio designado. Adicionalmente, realizar la **reparación de veinte (20) perfiles metálicos de las mesas**, incluyendo su reubicación cuando sea necesaria, trabajos de soldadura, preparación de superficie y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado, dejando los elementos en óptimas condiciones de funcionamiento y estabilidad

Se expide la siguiente certificación en Barranquilla, el 18 de junio de 2026

Hna. BEATRIZ ELENA TORRES ALVEAR
Rectora